

Preguntas y Respuestas

"Servicio de limpieza de edificios de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2017-2021"

<p>Convenio colectivo de referencia, tipo de contrato y porcentajes de jornada del personal a subrogar. Cualquier plus o sobrecoste que pudiera tener cada uno de ellos.</p>	<p>Desde la APH se ha emitido consulta a la empresa que actualmente presta los servicios. En cuanto tengamos respuesta, será publicada en el perfil del contratante.</p>
<p>En los precios descompuestos en la valoración económica nos indican que el número de horas de prestación del servicio de limpieza es de 51.580 horas a lo largo de los años del contrato, cantidad que coincide con la cantidad diaria de horas en cada uno de los edificios.</p> <p>Por otro lado, en la lista de personal subrogable facilitada por la empresa las horas de las trabajadoras superan ampliamente estas horas, porque son contratos a jornada completa en su mayoría, que haciendo el cálculo sería:</p> <p>10 limpiadoras a jornada completa, con 1800 horas al año cada una de ellas: $10 \times 1800 \times 4 = 72.000$ horas. 1 limpiadora con jornada parcial, que desconocemos su carga horaria.</p> <p>En cuanto al especialista, ocurre exactamente lo mismo. Las horas en el presupuesto descompuesto son 12.152. En la lista de subrogación viene indicado:</p> <p>1 peón limpiador con jornada completa, con 1800 horas: $1800 \times 4 = 7.200$ horas 1 conductor con jornada completa, con 1800 horas: $1800 \times 4 = 7.200$ horas</p> <p>Total especialista: 14.400 horas.</p>	<p>En el PPTP del servicio de limpieza de edificios se define cada unidad del servicio teniendo en cuenta un rendimiento teórico de cada recurso considerado. El personal con derecho a subrogación es el facilitado por la empresa que actualmente presta el servicio.</p>
<p>Estaríamos muy interesados en saber la dirección exacta y la superficie de cada uno de ellos si fuera posible; de la lista de edificios siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Oficina Principal de la APH 2 Dependencias de Conservación en el Puerto Exterior 3 Edificios y locales del interior del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo 	<p>En el PPTP se aporta los detalles solicitados. Para ampliar la información se ha ofrecido la opción de visitar cada uno de los edificios a las empresas que manifiesten interés.</p>



4	Edificios y locales del interior del Muelle Levante	
5	Edificios en Glorieta de las Canoas	
6	Edificios Dependencias de Explotación	
7	Edificios y locales de Muelle Sur	
8	Centro de Recepción y Documentación	
9	Centro escénico Las Cocheras del Puerto	
10	Limpieza del Interior de Faros	

"Servicio de limpieza de muelles de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2017-2021" y
"Servicio de limpieza de viales de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2017-2021"

<p>¿Podría facilitarse cuál es el convenio colectivo aplicable a día de hoy por los trabajadores de limpieza de muelles y viales? ¿Dicho convenio seguirá siendo al que se adhieran los trabajadores por el nuevo adjudicatario? En caso de ser un convenio específico, ¿podría facilitarse dicho documento?</p>	<p>Desde la APH se ha emitido consulta a la empresa que actualmente presta los servicios. En cuanto al convenio de aplicación en un futuro, desde la APH no se exigirá convenio específico, no obstante deberá cumplirse la legalidad en todos los ámbitos que corresponda y específicamente en el laboral.</p>
<p>¿Podría facilitarse el porcentaje de jornada laboral de los trabajadores de limpieza de viales y muelles, y cualquier plus o sobrecoste que pudiera tener cada uno de ellos?</p>	<p>Corresponde al contratista la responsabilidad de ejercer de modo real, efectivo y continuo, el poder de dirección, asumiendo entre otras tareas, la organización del trabajo y el pago de los salarios, derivados del cumplimiento de las prescripciones técnicas que regulan la prestación del servicio. Respecto a los datos solicitados, desde la APH se ha emitido consulta a la empresa que actualmente presta los servicios. En cuanto tengamos respuesta, será publicada en el perfil del contratante.</p>
<p>¿El servicio de limpieza de viales y muelles se hace en cada una de las zonas que comprenden el puerto exceptuando aquellas zonas de marismas? (Zona I. Polígono Pesquero Norte, Zona II. Muelle de Levante y Transición, Zona III. Punta del Sebo, Zona V. Puerto Exterior, exceptuando la Zona IV y VI: Marismas del Tinto y Marismas del Odiel respectivamente).</p>	<p>El ámbito geográfico de aplicación del servicio de limpieza de muelles comprende los muelles de Levante (N y S), Minerales, Ciudad de Palos, Ingeniero Juan Gonzalo y muelle Sur, pudiendo añadirse a esta relación otras instalaciones nuevas que realice la APH. En los correspondientes pliegos queda claramente definido el ámbitos de actuación</p>
<p>En la página 10 de los Pliegos referentes a limpieza de viales y limpieza de muelles, se indica en el primer párrafo del apartado “b) Programación de Trabajos” que se debe incluir las unidades necesarias con sus relaciones de procedencia y la metodología de su actualización. ¿Puede aclararse a que se refiere?</p>	<p>Se entiende por unidad de obra (prestación básica) el conjunto de recursos necesarios para construir un todo indivisible que queda integrado en una obra y que constituye la parte más pequeña en que la obra se considera dividida en un presupuesto.</p> <p>Por su parte, las relaciones de precedencia constituyen las actividades gobiernan el orden en el que se deben ejecutar las distintas unidades de obra.</p> <p>Deberá existir un procedimiento que ajuste la estimación en la terminación de las unidades de obra. Conforme el proyecto progresa deberá ajustarse dicha estimación por tiempos reales.</p>

<p>En la página 9 del Pliego referente a la Limpieza de Viales, en el párrafo de la estructura de valoración, se indican las siglas P. B. ¿Podría aclararse su significado?</p>	<p>Las siglas corresponden a Pliego de Bases, que en este caso es el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato que corresponda.</p>
<p>En lo referente a los muelles, se facilita en la página web del Puerto de Huelva un listado de muelles tanto “del servicio” como “de particulares”. ¿Es correcto interpretar que serán los muelles “del servicio” los que deberán ser limpiados durante la aplicación de este contrato? ¿Se podría confirmar si son esos los muelles o si se ha ampliado el número de muelles públicos en la actualidad?</p>	<p>Efectivamente, el servicio que se contrata es únicamente para la limpieza de los muelles públicos del servicio existentes, pudiendo añadirse otras instalaciones nuevas que realice la APH.</p>
<p>¿Se dispone de maquinaria cedida por la Autoridad Portuaria de Huelva para llevar a cabo el servicio de limpieza de viales y de muelles? En caso de ser afirmativo, ¿podría facilitarse el listado de dicha maquinaria?</p>	<p>Tanto para el servicio de limpieza de muelles como el de viales toda la maquinaria la debe aportar el contratista. La APH no dispone de maquinaria.</p>
<p>En el anuncio de la licitación aparece una breve descripción del contrato (página 2) en el que se indica que se deben limpiar las papeleras y contenedores. ¿El servicio de limpieza hace referencia exclusivamente a la limpieza externa como interna de papeleras y contenedores? En caso de ser afirmativo, ¿podría proporcionar los horarios del Servicio de Recogida de estos contenedores? ¿Podría especificar la tipología de los contenedores y el número de papeleras y contenedores?</p>	<p>Se estima que en el documento “Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el servicio de Limpieza de Muelles”, se encuentran debidamente detallado, tanto el alcance de los trabajos como los medios (humanos y materiales) que deben disponerse.</p> <p>En cualquier caso, debe aclararse que la empresa prestataria del servicio deberá retirar los contenedores del recinto de los muelles, de forma inmediata, una vez se encuentren cargados.</p>
<p>En la página 9 aparece que en la Memoria justificada del Sistema de Vigilancia Medioambiental se debe describir concretamente el proceso de recogida, transporte y entrega de residuos al gestor final. ¿Estos residuos se refieren a los originados durante el Servicio de Limpieza de Viales y Muelles?</p>	<p>Efectivamente, todos y cada uno de los que se contemplan en los Pliegos de Prescripciones correspondientes así como los derivados de la actividad prestada.</p>
<p>En el anuncio de la licitación aparece una breve descripción del contrato (página 2) en el que se indica que se deben limpiar las zonas comunes en el Paseo Fluvial. ¿Quiere decir, la limpieza exclusiva de los viales incorporados en el paseo y los aparcamientos, exceptuando zonas verdes?</p>	<p>En el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de la licitación de limpieza de viales queda claramente definido el alcance, siendo limpieza de la zona pavimentada, exceptuando las zonas ajardinadas, también se incluyen parterres y demás zonas comunes, incluido mobiliario, etc.</p>

<p>Las calles pertenecientes a la Zona III Transversales y Punta del Sebo y perpendiculares a la Avenida de Francisco Montenegro, ¿se incluyen dentro del servicio de limpieza de viales? Las calles referidas son las siguientes: Calle Sabina Negral, Calle Joaquín Turina, Calle Isaac Albéniz, Calle Calderón de la Barca, Calle Cristóbal Dorante y Calle Jesús Nazareno.</p>	<p>Sí, están incluidos <u>todos</u> los viales del polígono de la punta del Sebo, de la 1ª a la 5ª transversal con sus correspondientes viales paralelos a la Avda. Francisco Montenegro.</p>																																																																		
<p>Solicitan planos de la obras que se van realizar en zona de muelles que pudiesen afectar el servicio de limpieza.</p>	<p>Tal como se informó en la sesión informativa celebrada el 9 de junio de 2017, ninguna obra debe afectar al correcto desarrollo del servicio.</p>																																																																		
<p>Producción/cantidades actuales de las distintas fracciones de residuos a gestionar (tanto asimilables a urbanos como tóxicos y peligrosos) y los gestores o vertederos que actualmente gestiona dichos residuos, para el contrato de limpieza viaria.</p> <p>Producción/cantidades actuales de las distintas fracciones de residuos a gestionar (tanto asimilables a urbanos como tóxicos y peligrosos) y los gestores o vertederos que actualmente gestiona dichos residuos, para el contrato de limpieza de muelles.</p>	<p style="text-align: center;">Datos referidos al año 2016</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #ffff00;">ORGÁNICOS (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">PAPEL Y CARTÓN (OFICINAS)(M3)</th> <th style="background-color: #ffff00;">PAPEL Y CARTÓN (OFICINAS)(KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">MADERA (M3)</th> <th style="background-color: #ffff00;">MADERA (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">PAPEL DESTRUCCIÓN (KG)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">765.960,00</td> <td style="text-align: center;">3,64</td> <td style="text-align: center;">1820</td> <td style="text-align: center;">634,6</td> <td style="text-align: center;">31730</td> <td style="text-align: center;">1410</td> </tr> <tr> <th style="background-color: #ffff00;">FLUORESCENTES</th> <th style="background-color: #ffff00;">BATERIAS (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">ABSORBENTES (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">FILTROS (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">ACEITE (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">ENV. METÁLICOS CONT (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">ENV. PLÁSTICO CONT.</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">2610</td> <td style="text-align: center;">390</td> <td style="text-align: center;">2630</td> <td style="text-align: center;">360</td> <td style="text-align: center;">230</td> </tr> <tr> <th style="background-color: #ffff00;">PLÁSTICO (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">RSI (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">RESTOS DE PODA (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">ESCOMBROS (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">NEUMÁTICOS (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">CARTÓN (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">TIPO 10 (KG)</th> <th style="background-color: #ffff00;">SEGREGACIÓN (KG)</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5.170,00</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">17.740,00</td> <td style="text-align: center;">11.140,00</td> <td style="text-align: center;">690,00</td> <td style="text-align: center;">39.520,00</td> <td style="text-align: center;">43.190,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8">Cuba Tipo 10:</td> </tr> <tr> <td colspan="8">Recogida de residuos de cualquier naturaleza de superficies terrestres del interior de la Zona de Servicios del Puerto de Huelva, incluyendo superficies expuestas a régimen mareal (playas).</td> </tr> <tr> <td colspan="8">Cuba segregación: Se podrían considerar como RSI</td> </tr> </tbody> </table> <p>Gestores finales: Los correspondientes a los residuos que se produzcan durante la prestación del Servicio, y que actualmente los utilizados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L. (actual Ditecsa) -Planta de Tratamiento de residuos de Villarrasa (Diputación de Huelva) 	ORGÁNICOS (KG)	PAPEL Y CARTÓN (OFICINAS)(M3)	PAPEL Y CARTÓN (OFICINAS)(KG)	MADERA (M3)	MADERA (KG)	PAPEL DESTRUCCIÓN (KG)	765.960,00	3,64	1820	634,6	31730	1410	FLUORESCENTES	BATERIAS (KG)	ABSORBENTES (KG)	FILTROS (KG)	ACEITE (KG)	ENV. METÁLICOS CONT (KG)	ENV. PLÁSTICO CONT.	0	0	2610	390	2630	360	230	PLÁSTICO (KG)	RSI (KG)	RESTOS DE PODA (KG)	ESCOMBROS (KG)	NEUMÁTICOS (KG)	CARTÓN (KG)	TIPO 10 (KG)	SEGREGACIÓN (KG)	5.170,00	-	-	17.740,00	11.140,00	690,00	39.520,00	43.190,00	Cuba Tipo 10:								Recogida de residuos de cualquier naturaleza de superficies terrestres del interior de la Zona de Servicios del Puerto de Huelva, incluyendo superficies expuestas a régimen mareal (playas).								Cuba segregación: Se podrían considerar como RSI							
ORGÁNICOS (KG)	PAPEL Y CARTÓN (OFICINAS)(M3)	PAPEL Y CARTÓN (OFICINAS)(KG)	MADERA (M3)	MADERA (KG)	PAPEL DESTRUCCIÓN (KG)																																																														
765.960,00	3,64	1820	634,6	31730	1410																																																														
FLUORESCENTES	BATERIAS (KG)	ABSORBENTES (KG)	FILTROS (KG)	ACEITE (KG)	ENV. METÁLICOS CONT (KG)	ENV. PLÁSTICO CONT.																																																													
0	0	2610	390	2630	360	230																																																													
PLÁSTICO (KG)	RSI (KG)	RESTOS DE PODA (KG)	ESCOMBROS (KG)	NEUMÁTICOS (KG)	CARTÓN (KG)	TIPO 10 (KG)	SEGREGACIÓN (KG)																																																												
5.170,00	-	-	17.740,00	11.140,00	690,00	39.520,00	43.190,00																																																												
Cuba Tipo 10:																																																																			
Recogida de residuos de cualquier naturaleza de superficies terrestres del interior de la Zona de Servicios del Puerto de Huelva, incluyendo superficies expuestas a régimen mareal (playas).																																																																			
Cuba segregación: Se podrían considerar como RSI																																																																			
<p>N.º de contenedores de recogida a gestionar diferenciados por fracción, tamaño, sistema de recogida y ubicación en el contrato de limpieza viaria.</p>	<p>Esta información se encuentra detallada en el PPTP en el plano situación de contenedores.</p>																																																																		
<p>De acuerdo con el PPTP donde se detalla la documentación a presentar en cada sobre, no consta que haya que incluir estudio económico con los precios unitarios, sin embargo en el apartado 9 Seguridad y Salud Laboral del PPTP de la limpieza Viaria habla de</p>	<p>La mención a la que se refiere es “<i>El coste de todas las medidas de seguridad y salud a ejecutar no serán de abono directo por parte de la APH. Así pues, el Contratista deberá recogerlos y, tenerlos en cuenta como parte proporcional dentro de los precios unitarios ofertados</i>”, en el propio texto se detalla el objeto de la mención, sin requerir estudio de</p>																																																																		



<p>precios unitarios ofertados. Por tanto ¿debemos adjuntar precios unitarios?, en caso afirmativo ¿dentro de que Sobre y de que apartado debemos incluir dicha información?</p>	<p>costes en la documentación a entregar.</p>
<p>En el apartado 6.5 del PPTP (Transporte y Gestión de Residuos), se especifica que los costes de recogida, manipulación, transporte y entrega a gestor final están incluidos: ¿los residuos asimilables a urbanos que están en las papeleras no se pueden verter a los contenedores de RSU que están en los viales? En caso, contrario habría que colocar contenedores de 800L o 240L en las instalaciones, para poder luego hacer la retirada con un vehículo recolector, ¿sería posible la instalación de estos contenedores?</p>	<p>En el alcance está incluido la recogida, manipulación, transporte y entrega a gestor final, en principio no se autorizará el depósito de más contenedores en la zona de servicio de la APH de los especificados en el plano de situación de contenedores.</p>
<p>En la visita del pasado 9 de junio comentasteis que se podría incluir al final de la oferta un anexo donde se incluyeran los certificados expedidos por los clientes correspondientes. Mi pregunta es, ¿se puede incluir en dicho anexo algún plano, acuerdo de subcontratación, documentación característica de la maquinaria propuesta y/o alguna documentación que aporte más información complementaria a la especificada en la oferta en sí?</p>	<p>Acorde a lo detallado en la sesión informativa del día 9 de junio, la documentación a valorar por la comisión técnica solo será la que esté dentro de la extensión máxima definida en el PCCS. Los anexos se podrán utilizar como consulta, o no, a criterio de la comisión técnica.</p>
<p>¿Es posible incluir alguna hoja en A3 para insertar tablas o planos, y que esa hoja compute como dos A4?</p>	<p>No, incumpliría lo detallado en el PCCS.</p>
<p>Donde dice: “en virtud de lo dispuesto por (norma/s y artículo/s que imponen constitución de esta garantía)”, necesitamos nos confirmen si se cumplimenta como sigue: “la Cláusula décima del Pliego de Condiciones para la Contratación de Servicios”.</p>	<p>Efectivamente, es suficiente que se haga referencia que la garantía se constituye de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio.</p>
<p>Donde dice: “para responder de las obligaciones siguientes (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)”, necesitamos nos confirmen si se cumplimenta como sigue: - Para la licitación C-22: “Prestación del servicio de Limpieza de Viales de la APH”. - Para la licitación C-23: “Prestación del servicio de Limpieza de Edificios de la APH”.</p>	<p>En este apartado de la garantía es necesario señalar que se constituye para responder de las obligaciones derivadas de la licitación del contrato en cada caso corresponda, en el sentido indicado en la propia pregunta.</p>

<p>- Para la licitación C-26: “Prestación del servicio de Limpieza de Muelles de la APH”.</p>	
<p>No hemos localizado ningún anexo en el que se indique a las empresas licitadoras los tipos de maquinaria “mínimos exigidos”, para la prestación de dichos servicios, sino que más bien lo dejan abierto al criterio de dichas empresas.</p>	<p>En el PPTP de limpieza de viales en las páginas 19 a 20 se especifica la maquinaria mínima. En el contrato de edificios se especifica la maquinaria mínima en la página 21 del PPTP.</p>
<p>Del conjunto de operaciones que forman parte del conjunto de la licitación, ¿cuáles son consideradas como unidades complejas?</p>	<p>Las unidades complejas deben identificarlas cada licitador en función de sus procedimientos de trabajo específicos.</p>
<p>La información relativa a las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo, ¿se puede adjuntar como anexo a la documentación presentada sin que contabilice para el número de páginas fijado en el pliego?</p>	<p>Es una decisión del licitador, en la extensión de su plica deben detallar lo que consideren oportuno. En ningún caso se amplía la extensión fijada en el pliego. La comisión técnica solo valorará la información aportada en los documentos que cumplan la extensión fijada, los anejos podrán consultarse para contrastar datos, pero en ningún caso serán valorados.</p>
<p>Al indicar la cantidad de la proposición económica, ¿debe indicarse la cantidad anual del servicio o la cantidad correspondiente a la duración total del contrato?</p>	<p>Debe indicarse la cantidad correspondiente a la duración total del contrato.</p>
<p>En el listado de personal a subrogar existe un puesto de Técnico de Medio Ambiente, que por su tipo de contrato se deduce que es a tiempo parcial, ¿podrían indicarnos qué porcentaje de jornada realiza?</p>	<p>Esta cuestión ya ha sido respondida.</p>
<p>En el apartado correspondiente a los Muelles Ingeniero Juan Gonzalo, Ciudad de Palos y Minerales no se indica horario de trabajos. ¿Puede dimensionarse el horario según se considere o se hará según indicaciones mencionadas en otros muelles?</p>	<p>En el documento “Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el servicio de Limpieza de Muelles”, se encuentran debidamente detallados, los horarios y sus particularidades de aplicación.</p>
<p>Cuando se indica frecuencia diaria, ¿Se entiende de lunes a domingo o lunes a sábado?, igualmente ¿se prestará servicio los domingos y</p>	<p>En el documento “Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el servicio de Limpieza de Muelles”, se encuentra debidamente detallada la frecuencia de los trabajos,</p>



días festivos?	siempre con carácter de mínimos, así como particularidades al respecto.
¿Podrían indicarnos que área incluye la 1ª línea de la zona de maniobra, tránsito y almacenamiento? Análogamente, el área de la 2ª línea?	<p>Las zonas de maniobra y tránsito de los muelles no tienen subdivisión alguna, y así queda recogido en el Pliego. Únicamente en la zona de almacenamiento se distingue entre primera y segunda línea, quedando igualmente establecido en dicho documento.</p> <p>Superficies aproximadas de las zonas de almacenamiento en primera (C1) y segunda línea (C2).</p> <p>Muelle de Minerales: C1: No tiene C2: 89.100 m²</p> <p>Muelle Ciudad de Palos: C1: 26.000 m² C2: 36.900 m²</p> <p>Muelle Ing. Juan Gonzalo C1: 82.000 m² C2: 107.000 m²</p> <p>Muelle Sur C1: 27.700 m² C2: 119.200 m²</p>

Información complementaria a los tres procedimientos de licitación relativas al personal a cargo de la actual prestataria:

LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

NÚMERO S.S.	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	T. CONTRATO	EDAD	CONVENIO	PLUSES APLICABLES	JORNADA – HORAS CONTRATADAS
*****5883	CONDUCTOR	09/02/1995	100 // INDEFINIDO	43	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****2418	PEÓN	01/10/2009	100 // INDEFINIDO	43	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****0026	LIMPIADORA	19/12/1995	100 // INDEFINIDO	49	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****2561	LIMPIADORA	04/03/2013	189 // INDEFINIDO	55	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****8010	LIMPIADORA	12/09/1977	100 // INDEFINIDO	62	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****2183	LIMPIADORA	04/06/2009	100 // INDEFINIDO	41	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****7073	LIMPIADORA	05/05/2016	401 // OBRAS	41	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****4357	LIMPIADORA	08/02/2016	401 // OBRAS	50	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****1707	LIMPIADORA	01/06/2016	401 // OBRAS	46	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****6535	LIMPIADORA	08/02/2016	501 // OBRAS T/P.	38	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	24 HORAS T/P
*****7325	LIMPIADORA	01/12/2016	401 // OBRAS	59	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****8233	LIMPIADORA	07/06/2016	401 // OBRAS	43	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
NÚMERO S.S.	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	T. CONTRATO	EDAD	CONVENIO	PLUSES APLICABLES	JORNADA – HORAS CONTRATADAS
*****6407	LIMPIADORA	03/04/2017	401 // OBRAS	36	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****8258	AYUDANTE	03/04/2017	401 // OBRAS	32	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA

**LIMPIEZA DE VIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA**

NÚMERO S.S.	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	T. CONTRATO	EDAD	CONVENIO	PLUSES APLICABLES	JORNADA – HORAS CONTRATADAS
*****5629	CONDUCTOR	22/06/1995	100 // INDEFINIDO	50	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****0176	ENCARGADO GENERAL	02/02/2005	100 // INDEFINIDO	38	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****7996	OFICIAL ADMINISTRATIVO	04/06/2007	189 // INDEFINIDO	36	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****2855	AYUDANTE	01/11/2009	189 // INDEFINIDO	37	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****8491	OFICIAL 1º MECÁNICO	16/10/2007	189 // INDEFINIDO	37	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****3234	CONDUCTOR	24/05/1999	100 // INDEFINIDO	56	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****6966	CONDUCTOR	16/02/2004	100 // INDEFINIDO	39	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****1034	CONDUCTOR	02/11/2006	100 // INDEFINIDO	47	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****1568	CONDUCTOR	01/02/2011	100 // INDEFINIDO	45	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****8849	CONDUCTOR	24/06/1996	100 // INDEFINIDO	55	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****5740	PEÓN	02/02/2009	100 // INDEFINIDO	35	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****6080	PEÓN	11/12/2015	401 // OBRAS	42	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA

NÚMERO S.S.	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	T. CONTRATO	EDAD	CONVENIO	PLUSES APLICABLES	JORNADA – HORAS CONTRATADAS
*****8631	CONDUCTOR SEGUNDA	12/12/2016	401 // OBRAS	53	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- NOCTURNIDAD-CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****6633	PEÓN	23/05/2016	401 // OBRAS	56	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****3911	PEÓN	16/12/2015	401 // OBRAS	28	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****6769	CONDUCTOR SEGUNDA	21/03/2016	401 // OBRAS	54	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****8795	PEÓN	06/06/2016	401 // OBRAS	42	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA

**LIMPIEZA DE MUELLES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA**

NÚMERO S.S.	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	T. CONTRATO	EDAD	CONVENIO	PLUSES APLICABLES	JORNADA – HORAS CONTRATADAS
*****2978	ENCARGADO	26/06/1995	100 // INDEFINIDO	53	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****0032	ENCARGADO GENERAL	07/11/2013	189 // INDEFINIDO	23	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****7654	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	01/11/2013	189 // INDEFINIDO	33	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****7563	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	04/06/2009	289 // INDEFINIDO	34	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	35 HORAS T/P
*****5136	MECÁNICO	02/02/2009	100 // INDEFINIDO	30	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****0069	CONDUCTOR	15/07/2002	100 // INDEFINIDO	53	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****2604	CONDUCTOR	02/06/2008	100 // INDEFINIDO	39	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****7884	CONDUCTOR	03/11/2016	401 // OBRAS	48	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****0982	CONDUCTOR	20/02/1995	100 // INDEFINIDO	43	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- NOCTURNIDAD- CONVENIO - TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****3662	CONDUCTOR	15/09/2005	100 // INDEFINIDO	52	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****3932	PEÓN	05/10/2009	100 // INDEFINIDO	33	LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****5852	CONDUCTOR SEGUNDA	01/02/2016	401 // OBRAS	50	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- NOCTURNIDAD- CONVENIO - TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA

NÚMERO S.S.	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	T. CONTRATO	EDAD	CONVENIO	PLUSES APLICABLES	JORNADA – HORAS CONTRATADAS
*****5837	PEÓN	21/12/2015	401 // OBRAS	49	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****8154	PEÓN	16/12/2015	401 // OBRAS	33	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****9185	PEÓN	01/08/2016	401 // OBRAS	24	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****3237	PEÓN	01/02/2017	401 // OBRAS	30	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA
*****3925	PEÓN	12/06/2017	401 // OBRAS	29	TRANSPORTE	PRODUCTIVIDAD- CONVENIO – TRANSPORTE	JORNADA COMPLETA



En todos los contratos:

OBSERVACIÓN:

ES IMPORTANTE PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE LAS JORNADAS DE TRABAJO, QUE POR MOTIVOS EXTERNOS Y SEGÚN NECESIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, DICHAS JORNADAS PUEDEN TRASLADARSE A DOMINGOS Y FESTIVOS Y DE IGUAL MANERA DE HORARIO DIURNO A HORARIO NOCTURNO.